

CORONAVIRUS EN LA ARAUCANÍA

Rescatan valor de la educación como la clave para sumar más “Mujeres líderes” en Ciencias

CONVERSATORIO. *Corparaucanía reunió a tres inspiradoras mujeres y expertas en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM).*



LAS INVITADAS COMPARTIERON SUS TRAYECTORIAS Y PROYECTOS DE TRABAJO EN EL ÁREA STEM.

Andrea Arias Vega

andrea.arias@australtemuco.cl

Una educación motivadora desde el colegio y perseverar en la pasión es la clave para lograr que más mujeres se interesen por una carrera vinculada a las denominadas áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática).

Así lo concluyeron tres inspiradoras mujeres chilenas, expertas en áreas STEM, quienes participaron ayer del Conversatorio online Mujeres en Ciencias ¡Más Mujeres STEM de La Araucanía!, iniciativa que se enmarca en el ciclo de encuentros Corparaucanía Online 2020.

Este encuentro contó con la moderación de la periodista de El Diario El Austral, Carolina Torres Moraga.

MÁS MUJERES EN CIENCIAS

Una educación motivadora sin prejuicios fue lo que convirtió a

9 de octubre

vence el plazo para nominar a candidatas para la premiación “100 Mujeres Líderes de La Araucanía 2020” que organiza Corparaucanía. Información en www.masmujereslideres.cl.

Maritza Hernández en investigadora principal en IQBit Canadá (empresa dedicada a la creación de software para computadores cuánticos), quien es recordada por haber sido una de las alumnas del proyecto “Chinitas al espacio” hace dos décadas.

“El rol del profesor en la enseñanza básica y media es fundamental. Mi pasión era la ciencia, pero si no hubiese tenido buenos profesores, quizás no hubiese llegado donde estoy. Creo que una buena educación en todas las áreas es algo en lo que se debe invertir a todo nivel en

nuestro país”.

Así también lo cree Angie Barr, doctora en Astrofísica, quien estudió en su Antofagasta natal y posee un doctorado en Alemania. Hoy está radicada en Temuco y es docente investigadora de la Universidad Autónoma de Chile, además pertenece al Centro de Investigación Multidisciplinario de La Araucanía.

Desde estas tribunas académicas por su amor a la educación, la doctora Barr señala que su interés “es animar a las niñas a que sigan en las ciencias, fomentar que la astronomía está al alcance de la comunidad y trabajar el nicho del astroturismo en la Región”, ya que es parte de los preparativos para el eclipse, además de proyectos vinculados con la astronomía inclusiva.

La tercera invitada que tuvo el panel es de la casa porque nació en Temuco. Se trata de Lilian Paredes, quien es Ingeniera Civil Industrial mención Informá-

Recomendaciones

Las tres científicas invitadas al conversatorio relataron que en algún minuto de sus trayectorias tuvieron que luchar contra “los prejuicios de género”, por lo que la recomendación fue una sola “atreverse” y “aprender a desarrollar la confianza”. Otro de los consejos fue mantener un sano nivel de tolerancia a los fracasos, ya que ninguna carrera está libre de ellos y lo más importante es “perseverar” en los objetivos trazados y metas. A las tres las une la pasión por lo que hacen, eso se nota y lo transmiten, siendo el resultado una satisfactoria “autoestima profesional”: palanca necesaria para enfrentar nuevos desafíos.

de la Ufro. Su carrera comenzó en el proyecto Enlaces y continuó en Everis, hoy es gerente de Smart Araucanía, plataforma desde donde busca mejorar la calidad de vida de las personas que viven en Temuco y su relación con el municipio.

Desde su propia experiencia y trayectoria, Paredes precisó que “la educación y sobre todo la forma en como se presentan las materias es fundamental”, recalando todas que las inversiones, priorización y eliminar los prejuicios en esta materia son claves para formar más mujeres en ciencias, no en vano las mujeres representan el 53% de la matrícula en educación superior, pero solo una de cada cuatro elige una carrera del área científica.



EL ADULTO MAYOR FUE UBICADO EN PLENO CENTRO DE TEMUCO.

Adulto mayor con covid salió de una residencia sanitaria

EN TEMUCO. *Carabineros debió activar protocolo y lo ubicó en el centro.*

Carabineros en sus patrullajes preventivos en el centro de Temuco, detectó a un adulto mayor de 81 años de edad con coronavirus, quien se había fugado desde una residencia sanitaria durante la mañana de ayer.

El procedimiento se registró a las 14:15 horas de ayer en la intersección de calle Bulnes y Portales, cuando el personal de Carabineros solicitó a una distancia suficiente a un adulto mayor en situación de calle, que se suba la mascarilla ya que no la usaba correctamente.

FISCALIZACIÓN

“Al proceder a su fiscalización esta persona manifiesta que se encontraría pernctando en el Hotel Frontera, que como conocemos es una residencia sanitaria. Carabineros realiza un control de identidad a través de la Central de Comunicaciones (Cenco) donde se manifiesta que esta persona de 81 años sería covid-19 positivo, razón por la cual personal de Carabineros realiza una actuación de protocolo activando un perímetro de seguridad

81 años tiene el adulto mayor que se fugó desde residencia sanitaria en la capital regional.

para los transeúntes, solicitando a la Seremi de Salud y personal de la residencia sanitaria que concurren al lugar”, precisó el teniente Felipe Villanueva, de la Segunda Comisaría “Temuco”.

El adulto mayor mantenía un encargo a través de la Central de Comunicaciones de Carabineros (Cenco) ya que horas antes desde la Seremi de Salud habían advertido de su fuga, lo que permitió rápidamente identificarlo como un caso positivo de coronavirus y activar el protocolo correspondiente, logrando ser trasladado por personal médico de regreso a la residencia sanitaria donde debía mantenerse aislado.

Los hechos fueron informados a la Fiscalía respectiva por el artículo 318 del Código Procesal Penal, esto es, poner en peligro la salud pública.

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado Civil de Temuco, causa Rol N° V – 89 -- 2020, sobre Expropiación parcial del bien raíz singularizado como **Lote N° 19-A** que consiste en “Resto no trasferido de la propiedad consistente en el Lote Número Uno, de una superficie de trece coma setenta y nueve hectáreas, resultante de la subdivisión de las siguientes Hijuelas: A) Hijuela número Uno, que es una hijuela o retazo de terreno de 16 hectáreas más o menos, ubicada en el lugar “Puento Chispa” de esta Comuna, y B) Hijuela Número Dos, de 3 hectáreas más o menos, ubicada en el lugar “El Mirador” o “Puento Chispa”, de esta comuna”, **Rol de Avalúo 3205-187**, comuna de Temuco, de una superficie aproximada a expropiar de **30,04 metros cuadrados**, de aparente dominio de **Peter Federico Rodolfo Spielberg Riffo**. Expropiante Serviu Región de la Araucanía consignó a la orden del Tribunal total indemnización fijada por comisión tasadora por un monto de **\$4.427.548**. La publicación de este aviso en Diario Oficial y Austral de Temuco tiene por objeto conminar para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde la publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio y los acreedores que se encuentren en situación del artículo 23 inciso 1° D.L. 2.186 de 1978, hagan valer los derechos que le corresponden conforme señalada disposición legal.

Secretario(a).

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado Civil de Temuco, causa Rol N° V – 90 -- 2020, sobre Expropiación parcial del bien raíz singularizado como **Lote N° 50-0** que consiste en “Inmueble ubicado en el lugar **Puento Chispa, Tromén, comuna de Temuco, de forma triangular, de una superficie de 2,10 hectáreas**”, **Rol de Avalúo 4025-90001**, comuna de Temuco, de una superficie aproximada a expropiar de **30,97 metros cuadrados**, de aparente dominio de **Inmobiliaria Pocuro Sur Spa (respecto a lo no trasferido) y Copropiedad Inmobiliaria de Condominio Altavista**, ubicada en Av. Luis Durand N°02930. Expropiante Serviu Región de la Araucanía consignó a la orden del Tribunal total indemnización fijada por comisión tasadora por un monto de **\$27.907.772**. La publicación de este aviso en Diario Oficial y Austral de Temuco tiene por objeto conminar para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde la publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio y los acreedores que se encuentren en situación del artículo 23 inciso 1° D.L. 2.186 de 1978, hagan valer los derechos que le corresponden conforme señalada disposición legal.

Secretario(a).

Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía

NOTIFICACIÓN

Por **Resolución Ex. N° 432 de fecha 08/09/2020**, conforme al artículo 51 Ley 16.391, D.L. 2.186/1978 y D.S. 1128/2012 de Vivienda y Urbanismo, para destinarlo al Proyecto “**Expropiación Lote Empresas de Ferrocarriles del Estado, Galvarino**”, **SERVIU Región de la Araucanía ordenó la expropiación parcial del bien raíz denominado Terrenos que conforman el Recinto Estación Galvarino, ubicado en la Comuna de Galvarino, Novena Región, de una superficie de ciento nueve mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados**, Sin Rol de Avalúo, comuna de Galvarino. La superficie a expropiar aproximada es de **26.409,92 metros cuadrados**, de aparente dominio Empresas de Los Ferrocarriles del Estado. Comisión de Peritos integrada por don Claudio Alejandro Romo Sanhueza, doña Constanza Victoria Hilda Mihoevic González y don Eduardo Antonio Yañez Insunza, fijó monto de Indemnización Provisional en **\$106.799.925**- según Informe N° **01-0B de fecha 01/09/2020**, pagadero Contado.

Director SERVIU Región de la Araucanía.